



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán,

15 OCT 2021

Expediente N° SO-19.158/2021.-
Resolución N° SO-319/2021.-

VISTO:

La Resolución N° SO-251/2021, con relación al Reconocimiento Automático de materia solicitada por la Srta. Ana Carolina Muthuan, D.N.I. N° 36.135.676, L.U. N° 21.171, alumna de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo Primero de la resolución indicada precedentemente se consigna erróneamente la nota de la alumna Muthuan, quien solicito equivalencias de materias aprobadas en la carrera Computador Universitario para la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria, ambas de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; correspondiente a la materia Introducción a la Matemática donde se consignó nota 6 (seis) debiendo ser 5 (cinco).

Que, corresponde elaborar el instrumento legal correspondiente que avale la presente modificación; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Modificar parcialmente el Artículo Primero de la Resolución N° SO-251/2021, con relación al Reconocimiento Automático de materia solicitada por la Srta. Ana Carolina Muthuan, D.N.I. N° 36.135.676, L.U. N° 21.171, alumna de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta a la nota de la asignatura Introducción a la Matemática, quedando de la siguiente manera:

Nº	Asignatura Carrera Computador Universitario – Sede Orán Universidad Nacional de Salta	Equivalencia Asignatura Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria - Sede Orán Universidad Nacional de Salta
1	Introducción a la Matemática	Introducción a la Matemática - Nota: 5 (cinco).-

ARTÍCULO 2º: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia a la interesada, Comisión de Carrera, Departamento Alumnos y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc
ac


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA